

# CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA

**INCISO:** 08- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

**Unidad Ejecutora:** 009- DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANIAS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

## 1) OBJETO

Contratación de un Servicio de Limpieza en la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, sito en la Calle Rincón 723 Piso 2.

## 2) FORMA DE PAGO

Crédito SIIF

## 3) ESPECIFICACIONES

- a) Servicio de LIMPIEZA: 1(un) servicio de limpieza a desempeñarse por 1 (uno) operario de lunes a viernes en días hábiles en el horario de 08:00 a 16:00 horas.
- b) Servicio de LIMPIAVIDRIOS: 1(un) servicio de limpiavidrios para cumplir con la tarea cada 15 días de limpieza de vidrios interiores y exteriores, 6 hrs. por vez, en horario a convenir.

## 4) TAREAS DIARIAS

Limpieza y lavado de pisos, escaleras y pasamanos.  
Limpieza de escritorios, sillas, sillones.  
Limpieza de equipos electrónicos de oficina (sin utilizar productos químicos y líquidos en general)  
Limpieza de artefactos eléctricos portátiles y fijos  
Vaciado de papeleras y recolección de residuos  
Limpieza de moquetas con aspiradora.  
Limpieza, desinfección y desodorización de baños  
Limpieza de cocina.  
Limpieza de utensilios inherentes a la Kitchenette

## 5) TAREAS QUINCENALES

Limpieza de vidrios interiores y exteriores

El Departamento de Administración acordará con la empresa los horarios para el cumplimiento del servicio, y las fechas y horarios para las tareas quincenales.

## 6) REGISTRO DE ASISTENCIA

El personal asignado deberá registrar su asistencia (entrada y salida), mediante sistema de huella digital.

La empresa deberá informar a la Dirección o a quien ésta designe, la nómina del personal que cumpla efectivamente las tareas

Todo el personal deberá estar con igual uniforme y debidamente identificado. Los uniformes deben estar en impecables condiciones de higiene y presentación.

La DINAPYME podrá pedir el cambio del o los operarios cuando considere conveniente

La empresa realizará la supervisión del servicio.



En caso de inasistencia de algunas de los operarios asignados, DINAPYME dará un plazo máximo de noventa minutos para la sustitución correspondiente. **Pasado este lapso se procederá al descuento correspondiente a la jornada.**

**7) OPERARIOS:**

El personal a utilizar deberá constituirse con **UN AUXILIAR** de lunes a viernes en jornadas de **SEIS** horas y **UN LIMPIADOR DE VIDRIOS** cada **15 DIAS**, debidamente uniformados y munidos de los elementos de seguridad que permitan la limpieza de los vidrios exteriores en forma segura, de acuerdo a lo que aconsejan las normas vigentes, deben describirse en forma detallada cuales serán los elementos de seguridad a utilizar. Se deberán presentar referencias laborales las cuales serán especialmente tenidas en consideración para la evaluación.

Se deja establecido por el presente contrato que la administración en caso fehacientemente necesario pueda solicitar ampliación del volumen físico el precio deberá especificar el costo del operario/hora.

La empresa deberá proporcionar los materiales necesarios para la eficaz prestación del servicio.

**8) FORMA Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Los oferentes deberán presentar las ofertas en Proveduría del MIEM – Rincón 723 Piso 1º

LA OFERTA DEBE CONTENER

Personal asignado a las tareas.

Costo hora hombre con una remuneración de **30%** por encima del laudo.

Costos discriminados por rubro e impuestos.

Horas de trabajo diarias.

Plazo de mantenimiento de la oferta.

Titular o titulares de la empresa.

Referencias.

Las ofertas deberán venir acompañadas de la siguiente documentación:

Constancia de estar inscripto en el SIIF

Certificado de estar al día con la D.G.I. y B.P.S.

**9) COTIZACIÓN:**

Las propuestas que presenten los oferentes, deberán cotizarse en moneda nacional, discriminando la totalidad de impuestos, gravámenes y contribuciones correspondientes al servicio que se presta. En caso de presentarse ofertas sin tal discriminación, se considerarán incluidos en el precio cotizado tales impuestos, gravámenes y contribuciones.

**10) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

La oferta será válida por el término de 30 días.